



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES

SOCIEDADES



NUMERO RUC:

RAZÓN SOCIAL:

010032026001

COMPANIA DE TRANSPORTES UNETOURS S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

REPRESENTANTE LEGAL:

CONTADOR:

CLASE CONTRIBUYENTE:

CALIFICACIÓN ARTESANAL:

UNETOURS

GURZASA GUZASAB KLEBER DANIEL

MOLINEROS QUEJUNA IGNA FABIOLA

OTROS:

SI

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:

NUMERO:

SI

SI

FEC. NACIMIENTO:

FEC. INSCRIPCIÓN:

FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

18/11/2004

FEC. INICIO ACTIVIDADES:

FEC. ACTUALIZACIÓN:

FEC. RENICIO ACTIVIDADES:

08/10/2004

08/10/2019

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL:

OTROS TIPOS DE TRANSPORTE NO REGULAR DE PASAJEROS POR VÍA TERRESTRE N.C.P.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: AZUAY Censal: CUENCA Parroquia: TOTORACOCCHA Barrio: TOTORACOCCHA Calle: HURTADO DE MENDOZA Numero: 2-77 Intersección: LLANANATIB
Referencia ubicación: A CUATRO CUADRAS DEL COMPLEJO DE TOTORACOCCHA. Teléfono Trabajo: 072860301 Celular: 0986119191 Email: comconstruccion@hotmail.com Teléfono De Referencia: 074175288

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES

* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADJ

* ANEXO RELACIÓN DEPENDENCIA

* ANEXO TRANSACCIONES SIMPLIFICADO

* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES

* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE

* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales, para mayor información consulte en www.sri.gob.ec

Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convalidada en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RIS) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual

Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera mensual siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA por sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

ABERTOS

CERRADOS

1

0

0

JURISDICCION

1-ZONA B-AZUAY